



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada  
06/03/2026



Ajuntament  
de Moncada

NIF: P4617300A

Alcaldía

Expediente 2724752D

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### CONCESIÓN DE LA INSIGNIA DE ORO DE LA CIUDAD DE MONCADA

El Ayuntamiento de Moncada cuenta con un Reglamento de Honores y Distinciones cuyo objeto es reconocer públicamente los méritos, cualidades y circunstancias singulares de aquellas personas o entidades que, mediante su trayectoria y dedicación, hayan contribuido de forma relevante al progreso, prestigio y desarrollo social, cultural o institucional del municipio.

El citado reglamento establece que las distinciones honoríficas tienen carácter exclusivamente honorífico y están destinadas a premiar especiales merecimientos que redunden en beneficio de la ciudad y de su comunidad vecinal.

Dentro de estas distinciones, el **artículo 4 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Moncada** contempla, entre otras, la concesión de **las Insignias de la Ciudad en sus categorías de Oro y Plata**, como reconocimiento institucional a personas o entidades que hayan destacado por su vinculación y servicio a la ciudad.

Asimismo, el **artículo 6** del citado reglamento establece que la Insignia de la Ciudad en su categoría de Oro podrá concederse, entre otros supuestos, a entidades y asociaciones de carácter cultural o social que hayan desarrollado una trayectoria significativa en el municipio o que hayan realizado una dedicación especial a la ciudad de Moncada.

En este sentido, la ciudad de Moncada ha mantenido históricamente una estrecha vinculación con las **Fiestas Falleras**, manifestación cultural profundamente arraigada en la identidad colectiva del municipio y elemento vertebrador de la vida social, cultural y festiva de la localidad.

En el desarrollo y consolidación de esta tradición ha desempeñado un papel esencial **D. Vicente Rodríguez Pastor**, quien durante su ejemplar trayectoria ha ejercido la Presidencia de la **Junta Local Fallera de Moncada**, dedicando una década de trabajo, esfuerzo y compromiso al fortalecimiento del movimiento fallero en nuestra ciudad.

Durante su presidencia, la Junta Local Fallera ha experimentado un notable impulso organizativo, cultural y participativo, promoviendo actos, iniciativas y proyectos que han contribuido decisivamente a consolidar las Fallas como una de las principales expresiones festivas y culturales de Moncada. Su labor ha favorecido la cohesión entre las distintas comisiones falleras, el fortalecimiento de las tradiciones locales y la proyección pública de las Fallas como elemento fundamental del patrimonio festivo del municipio.

A lo largo de estos años, la dedicación constante, la vocación de servicio y el compromiso personal de Vicente Rodríguez Pastor han constituido un ejemplo de entrega a la vida asociativa y cultural de la ciudad, contribuyendo de forma significativa a mantener viva una de las tradiciones más representativas de la identidad colectiva de Moncada.

La finalización de su etapa al frente de la Junta Local Fallera constituye un momento oportuno para que la Corporación Municipal exprese públicamente el reconocimiento institucional de la ciudad a su trayectoria, esfuerzo y dedicación, que han dejado una huella profunda en la historia reciente de las Fallas de Moncada.



FIRMADO POR

La Secretaria de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282  
de 27/12/2023  
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz  
06/03/2026



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA AV9W KPFT P2TD ENNE

Resolución N° 445 de 06/03/2026 "RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA" - SEGRA 1138304

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ajuntament de Moncada  
06/03/2026



Ajuntament  
de Moncada

NIF: P4617300A

Alcaldía

Expediente 2724752D

Por todo ello, y considerando que concurren méritos más que suficientes que justifican este reconocimiento público por parte del Ayuntamiento de Moncada.

En virtud de las competencias legalmente conferidas, esta Alcaldía-Presidencia

### RESUELVE

**Primero.** Conceder la **INSIGNIA DE ORO DE LA CIUDAD DE MONCADA** a **D. Vicente Rodríguez Pastor**, en reconocimiento a su dilatada trayectoria, dedicación y compromiso con las Fallas de Moncada y por su destacada labor al frente de la **Junta Local Fallera**, contribuyendo de manera decisiva al desarrollo, promoción y consolidación de la tradición fallera en el municipio.

**Segundo.** Disponer que la entrega de la citada distinción se realice en acto institucional solemne organizado por el Ayuntamiento de Moncada, en el que se hará constar públicamente el reconocimiento de la ciudad a los méritos y servicios prestados por el galardonado.

**Tercero. Notificar** la presente resolución al galardonado y dar traslado a los servicios municipales correspondientes a efectos de su constancia en el Libro-Registro de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Moncada, conforme a lo previsto en el Reglamento municipal.



FIRMADO POR

La Secretaría de l'Ajuntament de Moncada, RA 2282  
de 27/12/2023  
Jessica Hortensia Sanchis Muñoz  
06/03/2026



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA AV9W KPFT P2TD ENNE

Resolución Nº 445 de 06/03/2026 "RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA" - SEGRA 1138304

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2